



DECRETO U. DE C. 91 049 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. Nº 470/90, lo aprobado por el Sr. Vicerrector, en Informe de Proposición de Contrato Nº 910013; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

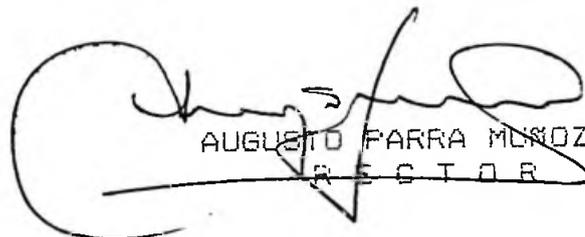
DECRETO:

1º Transfórmase a contar desde el 1º de enero de 1991, el puesto de Instructor D.N. Item 845265 (2114/M-04) de la Facultad de Ciencias en un puesto de INSTRUCTOR ADJUNTO D.H. 12 (hrs/sem) Item 915004 (2114/O-01).

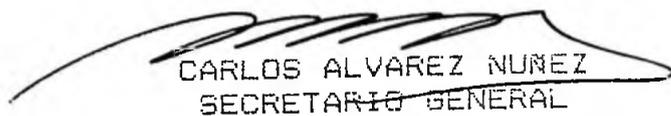
2º la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 15 de enero de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
RRF/VPB/SHP/yms.